



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

1º Ord.

CUDAP:EXP-UNC:0063954/2010

RESOLUCIÓN N° 28/2011

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Jorge Jaimez, en su carácter de Director Ejecutivo del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC), solicitando Asistencia Técnica para la realización de un informe sobre "Financiamiento de Mejoras Educativas en la Provincia de Córdoba";

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución del referido trabajo técnico estará a cargo de investigadores propuestos por el Instituto de Economía y Finanzas de esta Facultad: Mgter. Ernesto Rezk, Dra. Mariana De Santis y Lic. Orlando Barra Ruatta; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Asistencia Técnica solicitada por el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC), para la realización de un informe sobre "Financiamiento de Mejoras Educativas en la Provincia de Córdoba", con un presupuesto total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-).

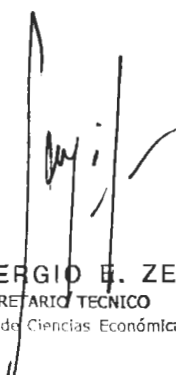
Art. 2º.- El equipo encargado de realizar la mencionada asistencia estará conformado por el Mgter. Ernesto Rezk, Dra. Mariana De Santis y Lic. Orlando Barra Ruatta.

Art. 3º.- Autorizar a la Dra. Mariana De Santis (Legajo N° 27466), en su carácter de docente con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a realizar las tareas de asesoramiento a que se refiere el artículo anterior, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS